

1900.27.06.24.1272
 Santiago de Cali, 20 de agosto de 2024

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
 Fecha: 22/08/2024 Hora: 11:13:07 Radicación: "200036982024"
 Remite: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES
 Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGURO
 Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL Folios: 1

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1644

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.24.133 del 20 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de **\$218.652.124 DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS** mcte, en contra de los señores:

- **MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16706042, en su calidad Jefe de Unidad Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios, para la época de los hechos.

Compañía de Seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA – NIT. 860.524.654-6 - Poliza No. 965 87 994000000003 Anexo: 0 - con vigencia desde el 28-02-2024 al 15-10-2024 – Valor del Amparo: \$5.000.000.000,00- Modalidad de Cobertura. Claims made – Retroactividad. Enero 01 – 2015. – AMPARO: RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMON.- Modalidad de Cobertura. Claims made.

COMPAÑIAS COASEGURADORAS:

-CHUB SEGUROS COLOMBIA

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 10.00%

-MAPFRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 20.00%

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO

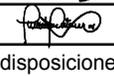
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 30.00%

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 2 conforme el informe denominado **"ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF/DF DENUNCIA FISCAL N° 528 -2023 y ACUMULACIÓN DE EVIDENCIA DENUNCIA FISCAL No. 054 de 2024"**

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltran	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.